

SEÑOR NOTARIO / CONSUL: **ud debe elegir el consul si está en el extranjero, y si esta en Peru la palabra notario**

Sírvase extender en su registro de Escrituras Públicas una de Facultades de REPRESENTACION ESPECIAL Y REPRESENTACION JUDICIAL que otorgo yo Sr. (Sra.), identificado (a) con DNI...../ C.E..... / PASAPORTE..... Nro , de nacionalidad, de ocupación, de estado civil, domiciliado (a) en, quien en adelante se le denominara EL (LA) PODERDANTE a favor del Sr. (Sra.), con DNI...../ C.E..... / PASAPORTE..... N°, y/o el Sr. (Sra.), con DNI..... / C.E..... / PASAPORTE..... N°. **En caso de que el poder a una sola persona extender las referencias a la otra) a quienes en adelante se les denominan EL (LA) PODERDANTE(S), en sus términos y condiciones siguientes:**

PRIMERO, EL (LA) PODERDANTE es propietario de un inmueble sito, según se expresa en el plano, de la partida catastral N°, del Registro de Propiedad Inmueble de la ciudad de

SEGUNDO, EL (LA) PODERDANTE, otorga el presente poder a favor de EL (LA) PODERDADO (A) para que en su nombre y representación pueda vender o arrendar o ceder en posesión y cualquier forma de disposición de bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior a excepción de cobrar el precio de venta ya que para ello se gira el cheque de garantía a favor de EL (LA) PODERDANTE pudiendo el PODERDADO recibir en calidad de NO NEGOCIABLE, tal poder firmar la Minuta, Escritura Pública por los recibos y cualquier otro gestión concerniente, pudiendo firmar una Escritura Pública Restrictiva o Adversaria en caso la preferencia del bien sea otorgada en SUAFIP **de este poder se otorga poder para otorgar copia de poder en cualquier forma de poder**

TERCERO, EL (LA) PODERDANTE da su confianza que el presente poder otorgado será de manera indelimitada.

CUARTO, EL (LA) PODERDANTE, faculta al Sr. (Sra.), con DNI N°, al Sr. (Sra.), con DNI N°, para que se encarguen únicamente de realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del parte notarial del presente poder ante el registro personal de la SUAFIP para su respectiva validación ante las autoridades correspondientes. **El de parte de uno para poder, otorgados, y se refiere a otorgar a alguien en Peru que firme la documentación que viene del extranjero a SUAFIP puede ser cualquier persona incluso el propio PODERDADO(S)**

Agregue Ud. Dejar las demás cláusulas de ley.

Ciudad de, de, de 20...

..... (FIRMA)